



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 31 de Julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 683/2019

VISTO:

El TEA A-01-000117413-7/2019, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo citado en el Visto, la Dra. Marcela Rosa Cilurzo, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, eleva la renuncia presentada por el agente Francisco Sáez Zamora, Auxiliar de Servicio (Planta Interina) dentro del precitado Tribunal a su cargo.

Que en las circunstancias previstas por Resolución Presidencia N° 808/2018, fue promovido interinamente al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, mientras se extienda la promoción interina de la agente Solange Ayelén Rivero y/o mientras se extienda el pase y promoción interinos de la agente Tatiana Olga Ziegler; lo que primero ocurra.

Que en un principio, mediante Resolución Presidencia N° 805/2017, fue designado interinamente para desempeñarse en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, mientras se extienda la promoción interina de la agente Jorgelina Dlouky y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Mirta Lidia Gagliano; lo que primero ocurra.

Que mediante Resolución Presidencia N° 1379/2017, se estableció que el agente Sáez Zamora continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Guillermina Huber y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Marina Wagmaister y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Solange Ayelén Rivero y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Sol Basolo y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Franco Luis Osella y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Eliana Abate y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Yamila Ottobre; lo que primero ocurra.

Que en tal estado, el agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente de la Actuación del Visto, solicitar la renuncia de marras: "... por motivos profesionales..." y solicita se haga efectiva "... el 28 de junio del corriente...".



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que, habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

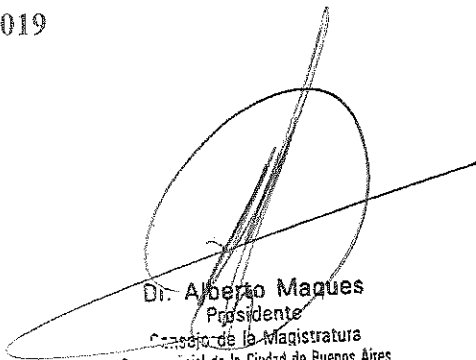
Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4º de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, la renuncia del agente Francisco Sáez Zamora, Legajo N° 6887, DNI N° 36.200.771, al cargo de Auxiliar de Servicio (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 683 /2019

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires